

## DECRETO

**Ref:** RRHH.pzm./pcs

**Expte:** 5370/2017

**Asunto:** LISTADO PROVISIONAL tras Baremación de méritos.

**Procedimiento:** Bolsa de trabajo para la categoría de Oficial Albañil de la Sierra de Gibralgalia.

**Visto** el Acuerdo adoptado en sesión plenaria de fecha 28 de abril de 2017, de aprobación de la propuesta de acuerdo presentada por la Sra. Concejala de Recursos Humanos, relativa a la constitución de una Bolsa de Trabajo temporal en la categoría Oficial Albañil del núcleo poblacional de la Sierra de Gibralgalia, de selección de personal laboral para la cobertura de necesidades temporales en materia de personal.

**Visto** que el Decreto 0938/2018, de 12 de marzo de 2018, en el que se aprobaba la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as que formarían parte de la Bolsa de Trabajo Temporal en la categoría de Oficial Albañil del núcleo poblacional de la Sierra de Gibralgalia para el Ayuntamiento de Cártama.

**Visto** que ese mismo Decreto se informaba de la constitución de la comisión de valoración número 1, así como el inicio de las fechas de las reuniones de la misma para proceder a la valoración de los méritos que han sido acreditados por los aspirantes admitidos de forma definitiva.

**Considerando** que la Comisión de Valoración correspondiente se ha reunido en varias ocasiones y que en fecha 22 de mayo de 2018 procede a establecer la valoración de los méritos aportados por los aspirantes admitidos y el orden de puesto de los mismos conforme los méritos aportando y, atendiendo a lo establecido en las bases de la Bolsa Temporal de trabajo de la categoría de Oficial Albañil del núcleo poblacional de la Sierra de Gibralgalia.

En base a tales antecedentes y en uso de las competencias conferidas por el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

## HE RESUELTO,

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes integrantes de la Bolsa de Trabajo Temporal para la categoría de Oficial Albañil del núcleo poblacional de la Sierra de Gibralgalia, con las puntuaciones asignadas a cada uno y con el orden de prelación en el llamamiento en base a los méritos aportados.

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	NIF	OTRA FORMACION (MAX. 15)				EXPERIENCIA		TOT AL PUN TOS
				T.P.C.	PRL	PRL 60 horas	Otros	Admón. Pública	Empres a privada	
1	MARTÍN JIMÉNEZ	ANTONIO	25083653Z	3,50	2,50	2,50	2,50	0,00	4,00	15,0 0
2	GUARDEÑO BAUTISTA	JUAN CARLOS	25689731L	0,00	0,00	2,50	0,90	0,60	4,40	8,40
3	GÁLVEZ ESCUDERO	ANTONIO	25063752P	3,50	2,50	0,00	0,00	0,60	0,30	6,90
4	PACHECO MARTÍN	JOSÉ	25690068P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,30	3,90	4,20
5	DOMINGUEZ PACHECO	JOSÉ	24846856W	0,00	2,50	0,00	0,00	1,20	0,00	3,70
6	PINEDA LEDESMA	VICENTE	25679284Z	0,00	2,50	1,00	0,10	0,00	0,00	3,60
7	RIVAS MARTÍN	FRANCISCO	25076012D	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20	0,00	3,20

8	ROSAS ROSAS	JUAN	33391743K	0,00	0,00	1,00	0,00	1,70	0,40	<b>3,10</b>
9	CARRASCO GARCÍA	JUAN	52561366H	0,00	0,00	2,50	0,00	0,00	0,00	<b>2,50</b>
10	RUEDA LUQUE	PEDRO	25684421E	0,00	0,00	0,00	0,00	1,30	0,00	<b>1,30</b>
11	SUBIRES TRUJILLO	JORGE	74871675M	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,20	<b>1,20</b>
12	SANCHEZ CARILLO	ANTONIO	52561142P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
13	TRUJILLO GÓMEZ	MARGARITA	74846585P	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
14	DUEÑAS GÁLVEZ	JOAQUÍN	25104196H	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
15	MORENO TORTI	JUAN DAVID	25693859F	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>
16	ORTIZ LLAMAS	ANTONIO JESÚS	25718992R	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	<b>0,00</b>

**SEGUNDO.-** Proceder a la publicación de la presente resolución, así como la inserción de los listados, en los tablones de anuncios de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Cártama y la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama, así como en la página web municipal [www.cartama.es](http://www.cartama.es), y en su sede electrónica, <https://cartama.sedelectronica.es>, a efectos de la oportuna publicidad.

**TERCERO.-** Conceder un plazo de 10 días hábiles, a contar desde la publicación de la presente resolución en el tablón de anuncios y web municipal, para que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren convenientes en relación con la puntuación asignada, en defensa de su derecho.

**CUARTO.-** La presentación de las reclamaciones, si procede, se hará preferentemente a través de los Registros de entrada municipales, situados en el Ayuntamiento de Cártama (c/ Rey Juan Carlos I núm. 62) o en la Tenencia de Alcaldía de la Estación de Cártama (c/ Bruselas núm. 20) en horario de 9:00 a 14:00 horas. Así como de forma telemática a través de la sede electrónica municipal, <https://cartama.sedelectronica.es>. También de cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en este caso se deberá comunicar a este Ayuntamiento, dentro del plazo de diez días hábiles, mediante correo electrónico ([personal@cartama.es](mailto:personal@cartama.es)), adjuntando la documentación.

**QUINTO.-** En caso de que no se produzcan reclamaciones a este listado provisional, se considerará el mismo como listado definitivo de admitidos a la Bolsa de Trabajo, publicándose en la forma indicada anteriormente.

**SEXTO.-** Contra el presente acto que no constituye resolución ni acto de trámite cualificado en los términos del artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, no cabe la interposición de recurso administrativo alguno, sin perjuicio de la posibilidad de efectuar alegaciones y/o reclamaciones que deberán ser tenidas en cuenta en el momento de dictar la oportuna resolución.

En Cártama a fecha de firma electrónica  
**LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS**  
 (Delegación en virtud de Decreto 2856/2017, de 13 de junio)  
 D<sup>a</sup> Antonia Sánchez Macías.